CTPC	FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ		

Concepto técnico precontractual- Centro Cultural Bacatá
Centro Cultural Bacatá-Funza Cundinamarca

Descripción de la necesidad:

La Alcaldía de Funza y la Corporación Concejo Municipal de Funza crean la Biblioteca Pública Municipal conforme con el acuerdo No. 013 de 1998, y atendiendo a la Ley 379 de 2010 "Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones". Mediante Acuerdo Municipal No. 019 del 20 de diciembre de 2017 "por medio del cual se modifica el acuerdo 013 del 25 de junio de 1998, referente al objeto y funciones en el manejo de la biblioteca pública municipal", se constituye la biblioteca una dependencia adscrita al Centro Cultural Bacatá, teniendo en cuenta, que esta es la entidad encargada de administrar y dirigir los planes y programas conducentes al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades lecto-escritoras de la población en general. Los programas de formación del Biblioparque Marqués de San Jorge, buscan además de facilitar el conocimiento de la lectura, escritura y oralidad, brindar a la comunidad servicios bibliotecarios, atendiendo y suministrando material bibliográfico e información con el fin de satisfacer los requerimientos y brindar una eficiente asistencia. Por lo que es indispensable atender de forma oportuna a los visitantes, usuarios de la biblioteca con referencia a las respuestas a sus requerimientos, a través de los diferentes insumos bibliográficos según lo establecido en la Ley 1379 de 2010 en relación con las competencias en servicios bibliotecarios, utilizando la documentación, la lectura, la escritura y la cultura como medio para potenciar el acceso al conocimiento para todas las franjas etarias de la población y para población en condición de discapacidad, al mismo tiempo empleando herramientas de comunicación adecuadas. En consecuencia, el Centro Cultural Bacatá identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, contando con personal para prestar servicio de atención al usuario, organización y administración de colecciones en el Biblioparque Marqués de San Jorge. Estas personas serán las encargadas de atender a los usuarios y visitantes, brindando información y acompañamiento en los diferentes espacios del Biblioparque, planeación y realización de talleres o actividades en los diferentes espacios del municipio de Funza en el programa de extensión bibliotecaria, así mismo, deben contar con alto sentido de responsabilidad y disposición para el manejo de herramientas didácticas con los estudiantes y población beneficiaria trabajo en equipo en pro de aportar en la ejecución de los programas de promoción de la lectura, escritura y oralidad bajo criterios de calidad y manejo de sistemas de información aplicable, prestando un servicio a la comunidad acorde a sus necesidades. Por tal motivo se hace necesario vincular una persona idónea con experiencia relacionada destinada a prestar servicios de apoyo técnico, en las actividades del Biblioparque

Objeto Contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE COLECCIONES GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA A LOS USUARIOS INTERNOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE.

Articulación Plan de Desarrollo:

Línea Estratégica	Cultura y Deporte
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Nombre del Proyecto y Código BPIN	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, PROGRAMAS Y COBERTURA DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE Y SU INTEGRACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD - **2020252860035**
Producto	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.
Meta de Producto	348 - Beneficiar a 50.000 personas en los programas y servicios del Biblioparque *Marqués de San Jorge.*
Rubro	**2.3.33.3301.2.3.2.02.02.009.348.1 – 84510** - Servicios de bibliotecas.

CTPC	FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ		

Concepto: La inversión solicitada, se encuentra articulada dentro del plan de desarrollo municipal del municipio de Funza. Es Coherente con el plan de acción planteado por el centro cultural Bacatá, frente a necesidades y metas planteadas.

Funcionario que Aprueba esta solicitud	**LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALÁ**
Firma	

Funza, Cundinamarca, 07 de febrero de 2023.